

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 281] MONTEVIDEO, VIERNES 4 DE JUNIO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Viernes—S. Francisco Caraciola.

Sol, sale á las 7h 09m. | Se pone á las 4h 51m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA

Hospital.—Dia 17.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	174	15
Entraron	3	
Salieron		
Murieron		
Existen	77	15

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas.*
Desde su fundacion	223	204
Murieron	122	118
Rescatados	20	11
Existen	81	75

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	122 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id.

EXTERIOR.

En un diario extrangero se registran las siguientes reflexiones filosóficas que creemos dignas de ocupar hoy este articulo, careciendo absolutamente de otras noticias del exterior en este momento.

MEDITACION.

Es media noche, el sueño me falta, el silencio convida á la meditacion: el pensamiento busca las extremidades del espacio y del tiempo, y me representa en pequeño pero con claridad el cuadro del universo entero, acompañado de lo pasado, y de grande parte del porvenir. Colocado en un punto de la inmensidad, yo me perderia vagando en ella. Mi vista vá á fijarse en las líneas generales del cuadro procurando hallarme en él. Dos órdenes de séres muy distintos se presentan á mis ojos, unos dotados de movimientos, que se llaman vivos, otros inactivos que se distinguen por su inmovilidad. En el primer órden parece entrar el mismo universo compuesto de grandes masas esparcidas en el espacio ligadas por un vínculo oculto que se quiere llamar atraccion. Estas masas, miradas separadamente en su respectivo nodo se presentan como otros tantos vivientes que se conservan por el movimiento regular de sus partes.

Dejaré los innumerables astros á donde penetra mas la admiracion que la inteligencia: la tierra, este globo suspendido igualmente en medio del espacio tiene derecho á ser preferido por mi atencion. En correspondencia continua con los otros habitantes del espacio, ora se aproxima, ora se desvia de ellos, ora les presenta una, oro otra de sus faces, viviendo en sociedad con ellos, de ellos recibe el dia, la noche obscura, y la clara, las estaciones, los mares y mil otras modificaciones, sin lo cual no podrian vivir sus pobladores, que llaman mi atencion.

No me detendré en los seres inactivos que fuera del movimiento de la impulsion parecen condenados á la inmovibilidad: mi vista se encanta mas con los seres vivos, de los cuales fijos los unos en el lugar donde nacieron apenas hacen ondular las extremidades superiores para aproximarse al alimento diluido en la atmósfera y extender las inferiores á buscarlo en los lugares en que mas abunde: el trabajo del dia les concilia el sueño durante la noche y se recuerdan risueños con la aurora: en los climas helados la frigidez les suspende la vida mientras que la primavera no se la renueva. Asi viven, hasta que la muerte destruye su actividad y hace entrar sus despojos en el depósito general.

Otros sères vivos de mas complicado mecanismo vagan sobre la tierra, y en el seno de las aguas ó en el mar profundo. Nacen, viven, engendran y mueren. Entre ellos sobresale eminentemente la especie á que me satisfago de pertenecer: en ella el cuadro omogeneo se pierde; las generaciones no se semejan ni los individuos: la movilidad parece ser su carácter distintivo. En este exàmen es que mi imaginacion se detiene, el grado se complica por la variedad, y la ley de la uniformidad desaparece. ¿Qué causas tan poderosas producen un fenómeno tan espantoso que parece ageno del universo? ¿No está el hombre sujeto á leyes fijas como los otros seres? Sí, tiene leyes y el fundamento de éstos está en la inminente propiedad que lo eleva sobre todos los seres criados sobre sí mismos.

La inteligencia soberana que ordenó y sostiene la admirable máquina del universo parece haber querido representarse en el hombre dandole un poder creador sobre si mismo y sobre los elementos que lo cercan; concediendole el poder de aumentar sus fuerzas, dilatando sus facultades por la asociacion de los individuos de su especie inscribió hasta en las conveniencias de su organizacion esta ley de asociacion, y para que brillase mas su atributo criador, como que abandonó estas inteligencias secundarias á sus propias fuerzas repartiendo entre ellas algunos quilates mas subidos para marchar de frente, arrancar su propia especie del nivel de los brutos y elevarla por grados á la cumbre de la goria y prosperidad de que todavia no nos es dado conocer la altura.

Pero asi como el crecimiento de una planta está en razon de su grandor y duracion, asi la perfeccion de la especie humana debia ser tanto mas morosa cuanto ella excede á los entes criados; millares de siglos se han consumido en tentativas y preparaciones, y aun en nuestros dias se palpa el camino principiando á acelorarse la marcha.

Facil debia ser al hombre aislado conocer las leyes que debian regirlo; ellas son la expresion de sus necesidades. Facil tambien debia ser el conocimiento de las leyes sociales en un pequeño grupo de individuos; nacido cada uno con las mismas propiedades, era evidente que uno no podia tener respecto del otro derecho alguno que no fuese recíproco, y en esta certeza de igualdad, los actos de la sociedad debian terminarse por la voluntad de todos, asi como los actos particulares por la de cada uno. Creciendo, no obstante el número de los asociados debia llegarse al punto de no poder conocerse sin mecanismo particular la voluntad de todos y crecer esta dificultad tanto como se acrecentase el número de los asociados. Entonces los mas astutos se erigieron en intérpretes de la voluntad general y mandaron á cada uno en nombre de todos, y poco á poco substituyeron á su propia voluntad la de la comun union. El espíritu acompañado de todos los excesos de las pasiones fue sobrepuesto á la razon para dirigir la voluntad, y los hombres se divideron en dos clases, opresores y oprimidos, combatieron constantemente unos contra otros, como continuaran combatiendo en cuanto las sociedades no obraren de un modo conforme á su naturaleza: esto es, por la voluntad general.

¿Como conocer, sin embargo, la voluntad general en una sociedad numerosa? Esta dificultad, á que no se conocia antes remedio, fué quien lanzó á las naciones antiguas unas veces en la anarquía con sombras de libertad, otras en la esclavitud. Los dominadores prevaliendose de las circunstancias, acrecentaron un derecho que sacrilegamente llamaron divino, é intimaron de parte de Dios á los oprimidos, que obedeciesen ciegamente, y no hiciesen uso de su razon: una nube de falsos principios hizo retrogradar la marcha del espíritu humano: fue necesario romperla para poder avanzar en el conocimiento de la verdad, y millares de años se han pasado en esta desgraciada lucha, que puede llamarse el combate entre el derecho y la injusticia, entre la luz y las tinieblas. En las filas del derecho han combatido y combaten la ilustracion y la tendencia á la armonia general, esto es de vivir conforme á las leyes del criador, que habiendo privilegiado á la especie humana, no privilegió individuo alguno de ella mas que otro, dotando á todos con los mismos derechos, asi como los formó con los mismos organos, y con deseo y capacidad de perfeccionarse.

Asi como las producciones materiales se aumentan por el comercio, asi el descubrimiento de las verdades útiles crece por la comunicacion: era pues necesario facilitarla y agrandarla: la voz dada al hombre para llevar el pensamiento de alma á alma recibió modificaciones mas expresivas y exactas: estos sonidos animados fueron representados por señales de convencion capaces de trasportar las ideas de un tiempo y de un lugar á otros. Pero el arte

de retratar las ideas para poder entrar en circulacion, por mas adelantos que hubiese recibido. Se conservó limitada á una pequeña esfera hasta que la admirable invencion de la imprenta, la enriqueció con la facultad de una pronta é inmensa reproduccion. La clase opresora se asustó con este invento que podia llevar por todas partes el cuadre de sus crímenes, y rasgar el velo de su impostura, de sus embustes y de sus absurdas y tiranicas maximas: ellós no tardarán en apoderarse de él y convertirlo en instrumento de error cuando solo debiera servir para la propagacion de la verdad. Adonde los opresóres han tenido mas poder la imprenta solo ha publicado lo que conviene á sus criminales intenciones: pero felizmente la clase opresora no siempre ni en todas partes ha podido sostener la guerra que declaró á la dignidad del hombre y á las leyes del Criador. La imprenta que debe rescatar el genero humano de las sangrientas garras de la tirania ha obtenido señalados triunfos, y hoy campea libremente en toda la extension de un mundo, y en la mas brillante parte de otro; sus progresos se parecen á los de un edificio en que muchos artifices trabajan con materiales iguales y preparados.

La civilizacion no retrogradará jamás: las verdades útiles no estan encerradas ya en estrechos depósitos: ellas ocupan ya gran parte de la superficie del globo, y su fuerza expansiva vá á extenderlas por toda la faz de la tierra. La ciencia del derecho social no contiene misterios oscuros, ni verdades reconditas donde solo puedan penetrar genios de trascendencia. Lo mucho que á este respecto se há escrito, es menos para demostrar la verdad que para desemarañarla entre la masa enorme de falsos dogmas, cavilosos sofismas, y atrevidas imposturas.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, JUNIO 4 DE 1830.

Al fin los materiales de la protesta del General Rondeau han empezado á desenvolverse en la campaña, y el fuego encerrado en aquella nueva máquina infernal amenaza á todo el pais con su incendio. Semejante al caballo dejado por los griegos sobre Troya los que incautamente se han apoderado de él no dejarán de participar de sus estragos.

El artículo comunicado por unos argentinos ha llegado muy tarde á esta imprenta y no puede salir á luz hasta el siguiente número.

Desde el dia 22 del mes pasado carecemos de diarios de la República Argentina: actualmente se hallan á la vista del puerto dos paquetes de Buenos Ayres, y tal vez conducirán algunas noticias sobre los anuncios anteriores de un tratado que afirme las relaciones de paz y amistad entre aquella Provincia y la de Cordoba.

En un diario de Estados Unidos del mes de Febrero leemos lo siguiente:

La escuna *Oristalle* de Nueva York que salió de Puerto Principe el 31 de Enero dice que la fragata de guerra Española *Casilda*, procedente de la Habana habia llegado allí el 11 de Febrero conduciendo un Embajador autorizado para *reclamar del gobierno Haytiano la parte de la Isla que corresponde á Espana.* La fragata Española, se decia que iba á dar la vela el dia siguiente al de la salida de la *Oristelle*; pero nada se he trascendido del resultado de la embajada.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Aburridos de oir discursos y quejas producidas por algunos actores del teatro, tanto publicas como privadamente hasta el extremo de habernos noticiado de que los artículos insertos en el *Universal* y la *Gaceta* son remitidos por ellos mismos bajo la mascara del público, con que se encubren, no podemos menos que manifestar la indignacion que nos causan estas artérias dirigidas á conseguir el exclusivo dominio de decision con una pedanteria risible, muy usada, y bien conocida de las personas y manos que la dirigen.

Nosotros que nos creemos autorizados como en todas partes á aplaudir lo bueno y criticar y aun pifiar lo malo, sin que pueda autoridad ni faccion alguna privarnos de esta libertad, interesamos á V., á la *Gaceta*, al *Correo*, y *Tribuno*, á que se pronuncien francamente sobre el estado de ejecucion y eleccion de piezas, en que se ha visto y se vé el teatro con toda la imparcialidad mas independiente, sin que en ello se olviden de comunicarnos las noticias que tengan sobre quienes son los articulistas: los que han solicitado medidas gubernativas y de policia contra aquel pronunciamento inviolable, y sobre el mérito que conceptuen en cada uno de los actores, para de este modo continuar con mejor seguridad en una materia que no abandonarémos á fin de que ni el orgullo, ni el amor propio, ni intereses privados, nos hagan el juguete de unos cuantos *mañeros*, que han creido sojuzgar el criterio público á un intolerable orgullo; seguros de que nuestro teatro con algunos que se han ido, con otros que existen, y con otros que vendrán, obtendrémos verlo como lo hemos visto siempre durante la compañia nacional, mas que medianamente servir á pesar de sus anteriores defectos y los que presenta el local y otras causas.

Quedan de Vd. Sr. Editor sus affmos.

Unos que no son atolondrados á pesar de la asercion de los corresponsales del Universal y la Gaceta.

(Está garantido.)

VARIEDADES.

(Continuacion del artículo sobre jurados.)

De la obediencia posiva.

¿Cual es, pues, la obligacion que exige la ley?

La ley exige una obediencia raciocinada, porque si el hombre está dotado de razon es para que use de ella, y no para que obre como un instrumento, y mucho menos como un instrumento de suplicio.

¿No es esto poner la arbitrariedad en manos de los súbditos?

1. Aun cuando asi fuese, siempre es necesario que la ley sea interpretada, porque es imposible regularlo y escribirlo todo, y hacer de la vida y de las acciones de los hombres entre sí, un proceso formado con anticipacion, dejando en blanco solo los nombres, y que dispense á las generaciones venideras de examinar, de pensar y de recurrir á su entendimiento; siempre quedará pues en los negocios humanos mucho que haya de fiarse á la discrecion.

2. Este inconveniente es mucho menor bajo el sistema popular representativo, ya porque consulta la bondad de las leyes conformándolas á la voluntad general, que nunca reprueba una pena justa; como porque exige el juicio de jurados, por el cual no se fia de la discrecion de cierta especie de hombres que tienen por intereses permanentes sus prerrogativos particulares, sino de los hombres que no ejercen el poder de juzgar sino una sola vez, que ni se corrompen, ni se ciegan por el hábito de mandar, y que están igualmente interesados en la libertad y el buen órden.

3. Los inconvenientes de la obediencia pasiva serán siempre mucho mas graves, porque ella es el mejor medio para perpetuar el despotismo, imposibilitando á los pueblos la mejora de su suerte, y sugetándolos á todo género de injusticias; porque entonces podrian ser consumadas las mas monstruosas, sin que nadie tenga que represenderse á sí mismo, sin que nadie hubiese cometido injusticia; entonces el legislador no tendria que hacer sino usar de su derecho de soberanía: el fiscal habria cumplido su deber reclamando la aplicacion de la ley: el jurado lo habria cumplido no ocupándose sino de los hechos que constituyen la acta de acusacion: el juez lo habria cumplido igualmente aplicando la ley al delito declarado existente por los jurados: la fuerza armada, el verdugo, todo el mundo lo habria cumplido en fin, y precisamente porque todos habian cumplido su deber, habria ido al cadalso una multitud de inocentes.

¿Pero el fiar á la conciencia de los súbditos la obediencia de la ley no es esponer el gobierno al descrédito, dejar todas las leyes en falso, y abrir el mas vasto campo á la anarquía?

No, porque:

1. Si el gobierno es malo, nada mas justo que contribuir á su descrédito; y si es bueno, de tal suerte que consulte las necesidades sociales, y sus leyes sean discutidas y votadas libremente por hombres interesados en su bondad; entonces una ley mala será muy rara, y no se atribuirá á una intencion depravada, y será luego reformada.

2. La legislacion no es un todo cuyas partes son inseparables: la inobservancia de las leyes dañosas no induce á la de las leyes justas: al contrario promueve la observancia de estas, asi como cuando no se observa la ley que castiga en el hijo el delito del padre, no se hace sino asegurar la observancia de las leyes que protegen la inocencia; cuando no se observa la ley que condena al suplicio al hombre que ha procurado libertar á su patria de un gobierno contrario á sus intereses, no se hace sino asegurar la observancia de las leyes que protegen el patriotismo. El principio que determina á los hombres justos á desobedecer una ley injusta es el mismo que les determina á obedecer las leyes justas: y tampoco es de temerse la desobediencia á todas las leyes, porque los hombres en general estan mas dispuestos á obedecer que á desobedecer, siendo constante que ellos han padecido mas

por su obediencia á las leyes injustas y atroces, que por su desobediencia á las leyes útiles. ¿Cuantos no han sido víctimas en todo tiempo de jueces muy dóciles á una ley que condenaba actos inocentes y aun estimables, y han marchado al suplicio al traves de una multitud insensible á su suerte, y que de nada cuidaba menos que de la ley? Asi, pues, los abusos mas temibles no son los de la independencia sino los del servilismo.

3. Puede servir esto mismo de respuesta á los que alegan contra tales principios el temor de la anarquía, añadiéndose que si es antisocial y anárquico lo que se dirige á impedir el desarrollo de las fuerzas hermanas ó á hacer que los hombres vuelvan sus fuerzas los unos contra los otros; y si todo lo que favorece los progresos de la industria ó los de la moral es social y antanárquico, debe concluirse necesariamente que la infraccion de la ley cuya ejecucion es favorable á la industria ó á la moral es antisocial y anárquica, mientras que en el caso contrario es social y antinárquica: y que si se pregunta de un modo absoluto cual de los dos principios, el de la obediencia pasiva, ó el de la necesidad de apelar de la ley es antisocial y anárquico, no se puede responder sino comparando las consecuencias que resultan de cada uno de ellos.

¿Cual es, pues, la consecuencia de la obediencia pasiva?

La del establecimiento del despotismo; porque la primera ley de todo gobierno bueno ó malo es que sus leyes deben ser obedecidas; y si este principio se toma de un modo absoluto, el resultado no puede ser otro que la obligacion de someterse á todo género de injusticias, ó al despotismo que es lo mismo.

¿Pero aunque la pena sea muy severa, no es siempre un mal la impunidad de una accion que merece ser castigada?

Si, y por eso los que opinan que la pena de muerte es injusta, no la reprueban cuando se aplica á los crímenes en cuya represion tiene la sociedad el mayor interes, porque sin duda seria mejor que el malvado fuese condenado á una prision en una casa de penitencia pero es menos malo castigarle con la muerte, que dejarle volver impune á la sociedad; mas al contrario hay casos en que es tal la desproporcion entre el delito y la pena, que es menos funesta la impunidad que la ejecucion de la pena: si recibiese la pena de la hoguera contra el brujo ¿quién se detendria en preferir la impunidad á un castigo tan atroz? Es preciso, pues, considerar que aunque es mejor dejar impune al culpable, que condenar al inocente, es mas dañosa y mas injusta, por lo comun, una pena muy severa infligida á una accion culpable que una pena ligera infligida á un inocente. La impunidad de un delito es siempre un mal, pero necesario algunas veces, para evitar un mal mayor, como el de una pena exagerada; y tiene el buen efecto de dirigirse eficazmente á la reforma de las leyes penales, porque de ordinario los abusos no desaparecen sino cuando su existencia llega á estar comprometida en la aplicacion.

(*Continuará.*)

ESTADISTICA PARA EL MES DE MAYO.

MATRIMONIOS.

Mayo 2.—D. Antonio Lara con Da. Casimira Gonzalez.

11.—D. Francisco Herrera con Da. Maria Alvarez.

13. Candido Gerardo, negro esclavo, con Maria Luisa, negra libre.

16. D. José Estevan Britos, con Da. Maria Josefa Leandra Farias.

17. D. Vicente Balanzana, con Da. Gregoria Martinez.

19.—Nicolás Neces con Maria Florencia Gonzalez.

21. Antonio Cermerio, negro libre, con Maria, negra libre.

24. D. Bartolome Quintero, con Da. Juana Fernandez.

(*Continuará.*)



ENTRADAS.

Bergantin ingles *Harriet*, su capitan Summers, de Buenos Ayres.

Paylebot *Cometa* de Paisandú.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

HOY VIERNES 4 DEL CORRIENTE.

La Compañia Tani tendrá el honor de servir al respetable público con la opera en dos actos del celebre Rosini, titulada

EL ENGAÑO FELIZ.

A las 7.

AVISO

DESEA acomodarse, un mozo de buena conducta, pudiendo dar personas respetables para satisfaccion del que lo necesite, ocurriendo á la calle de los Pescadores, No. 12, donde darán razon. 3 p. J. 4.

SE VENDE,

UNA carretilla, con tres mulas y demas útiles necesarios para trabajar, y se da á un precio equitativo. El que la necesite ocurra á la calle de San Sebastian, No. 21, adonde darán razon. J. 4.

AVISO.

UN octante que se ha encontrado; en la calle de San Miguel No. 11 darán razon. junio 4 3p

AVISO.

EN la calle de San Gabriel, No. 26, hay de venta Yerba del Paraguay, de superior calidad, á prueba de maté, á cinco pesos arroba por tercios. J. 4 3p

REMATE.

POR JUAN JOSE RUIZ.

(En su casa No. 33 calle de San Miguel.)

El Sabado 5 del corriente, se rematará por la mejor postura que ofrecieren, el bergantin sardo SAN JOSE forrado y clavado en cobre, de 126 toneladas, actualmente anclado en este puerto.

Este hermoso, velero y fuerte buque fué construido en Genova con maderas de roble hace dos años; se halla con todos sus útiles y aparejos necesarios como para dar la vela. El inventario se halla en la casa de dicho rematador, donde pueden ocurrir para informarse bien los Señores Licitadores.

A las 4 de la tarde en punto.

POR J. B. ARECHAGA.

(En el almacen naval de D. Roque Smith.)

El Sabado, 5 del corriente, se han de rematar en varios lotes, los palos, vergos, cabos, velos, y demas útiles de la fragata americana *Globe*. Principiará á las 10.

SR. Editor del *Universal*: Sirvase Vd. insertar en su apreciable periódico los siguientes artículos por 15 dias.

Al Señor Editor del British Pachet.

Señor,—Observando en su periódico del 8 del corriente un aviso de D. Benito Aizpurua, especificando que un nuevo banco se habia formado en este rio N. ½ E. de la punta del Indio á distancia de 11 millas.

Tomo la libertad de especificar que este no es un nuevo descubrimiento.

En 1924 conducí el bergantin de S. M. C. *Faune*, en un dia claro y con poco viento del E.N.E. perdimos de vista la boya sobre el banco Ortiz y repentinamente caimos de 4½ brazas ó 15 pies franceses que equivalen á 16 pies y 3 pulgadas inglesas. Yo conceptuo que el banco está situado al S.E. de la boya que esta sobre el Ortiz, y distancia de 5 á 7 millas.

El almirante frances Rosamel estaba á bordo del *Faune*, y su opinion fué que el banco se ostendia cerca de un ¼ de milla.

Capitan Heywood tambien tenia una idea de la existencia de este banco.

En una carta de este rio, publicada en Nueva York en 1825 bajo mi inspeccion por el capitan G. Wilson del bergantin americano *Hippomenes* el dicho banco está distintamente delineado, y exactamente confronta con los particulares que el Sr. Ayzpurua ha publicado. La antedicha carta está ahora en mi posesion.

Soy de Vd. *Roberto S. Palsifur.*

CONTESTACION.

En el año de 1824, yo conduje el bergantin de guerra frances *Faune*, desde el puerto de Montevideo á Buenos Ayres, é iba en él el Sr. Almirante Rosamel; estuvo en Buenos Ayres tres semanas: durante aquel tiempo vivió el Sr. Almirante en casa del Sr. Mendeville. Cuando él regreso á Montevideo, vino el Sr. Mendeville acompañando rl almirante; ninguno informarà mejor que el Sr. Mendeville, que actualmente es Cónsul General, y el Sr. Cónsul D. Andres Cavaillon, que me pagó los pilotages; á mac de lo dicho, acompaño un certificaddo del almirante.

El Sr. Reberto S. Palsifur en esta parte delira. Del punto que indica el Sr. Palsifur, al S. E de la boya distancia de 5 á 7 millas, al punto del banco que dije se halla al N. ¼ N. E. del mundo de la punta del Indio, resulta una distancia de mas de 12 millas.

Tocante al Sr. Capitan Heywood, tengo dos cartas de este rio de dos épocas, y no hallo de lo que hablamos cosa alguna.

Una carta del Rio de la Plata publicada en Nueva York en el año de 1825, se halla en mi poder, y es copia de uua que conocí por primera uez en el año de 1794, levantada en el aúo de 1789. Hice uso de la dicha carta en varias salidas que hice del Rio de la Plata á algunos puertos del globo desde dicho año de 1794 hasta él de 1805; me parece que tengo motivos de conocerla.

A mas de ser una copia, hace olvidar el nombre de los hombres beneméritos en el ramo de la hydrografia, &a. apropiandose la gloria sin merecerla.

Tambien hallo incluso en la dicha carta el valizamiento ó reconocimientos hechos en el año de 1823 por disposicion del Superior Gobierno de Buenos Ayres, cuyo crucero me costeó; duró mas de 40 dias, y despues crucé de tresen tres meses hasta el año 25, visitando las boyas y reconociendo uuevamente los canales y bancos; tendre, por tanto, motivos de dar alguna noticia sobre el particular, tanto como el Sr. Palsifer.

La carta publicada en Nueva York tiene errores: en algnnos puntos en donde no hay mas que 3½ brazas, pone 5, 5½, y 6; y en otras partes en donde hay 4½ y 5, pone 3¼ y 3½.—Las derrotas que señala son destructoras de la humanidad. Ultimamente, al S. E. de la que él dice, no hay ningun banco, ni hubo en el año 24.

BENITO AIZPURUA.

[*Traduccion del original que existe en poder de D. Benito Aizpurua.*]

Buenos Ayres, 6 de Julio de 1825.

Recibí de D. Benito Aizpurua, dos cartas, parte del Rio de la Plata, para copiar á medias productos.—(Firmado)—*Roberto S. Palsifur.*

SE VENDE.

UNA cuna de jacarandá: en la imprenta de este diario darán razon de quien la tiene. junio 3 3p

SE VENDE

UNA criada de edad de 15 años criando de leche, sin vicios ni enfermedades; tiene las habilidades siguientes—cose regularmente, plancha de liso, cocina y sabe todo el trajin de una casa; es muy aseada. Quien la quisiere comprar puede verse con su ama que vive en la casa de alto de Salbañac. junio 3 3p

AVISO.

EL Martes 1 del corriente, se han perdído 2 loros que saben hablar en portugues, de la fonda de Mr. Boise, frente á la casa de Don José Maria Garcia. El que los encuentre y los lleve á la casa indicada, se le dará una buena gratificacion. junio 3 3p

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO acordado el Gobierno arrendar ó dar en administracion la Imprenta del Estado, conocida con el nombre de "*Imprenta Republicana*," que está tasada en la cantidad de tres mil pesos, se avisa al público que las propuestas que quieran hacerse deberán dirigirse cerradas al Señor Juez de Policía, en los primeros quince dias siguientes, en el último de los cuales (que es el doce del entrante mes de Junio,) serán abiertas por el referido Señor Juez, y elevadas á S. Exca. las que resulten mas ventajosas; verificándose dicha apertura à las cuatro de la tarde del referida último dia, en el juzgado de policía, por ante el escribano que subscribe, y los Señores proponentes que gustan asistir á ella: siendo prevencion, que las referidas propuestas deben hacerse en el concepto de que será de cuenta del arrendatario la impresion de todo lo oficial que al Gobierno se le ofrezca.—Montevideo, Mayo veintiocho, de mil ochocientos treinta.

Juan Leon de las Casas,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

AVISO.

LUIS FORESTI, Italiano, Profesor de musica, formado en el Imperial y Real Conservatorio de Bergamo, en Italia, habiendo afirmado su residencia en esta capital á beneficio de la distincion que ha merecido á diferentes familias respetables, tiene el honor de ofrecer á este respetable público para dar lecciones á personas de ambos sexós de piano, por el método moderno, de armonia, acompañamiento y primera composicion; asi como de canto por el gusto Italiano, verificandolo todo con sujecion á las reglas y principios del arte y ciencia á que pertenecen esas partes de la musica.

El mismo profesor es compositor de un nuevo y fácil método de enseñar á tocar el piano á las personas de mano pequeña, que mereció la aprobacion del Director general de dicho Conservatorio y del celebre Maestro Simon Mayer. Por este método un niño de seis ó siete años puede facilmente aprender á tocar dicho instrumento. Vive en la calle de San Sebastian, No. 87. M. 27

VENTA INTERESANTE.

SE VENDE en el *Entre Rios*, un terreno de 11 leguas cuadradas de los mejores campos de aquella campaña; conocidos por los terrenos de San Antonio, ó por los campos de D. Mateo Garcia; advirtiendose que se venderán en un precio equitativo, y con la circunstancia de recibir solo 1,500 ps. al contado, debiendo entregarse el resto á los plazos que se estipularán con el vendedor.

Las personas que se interesen en este negocio importante pueden ocurrir en esta capital á casa del Sr. D. Domingo Vasquez, donde encontrarán con quien tratar. m 17 8p

SE VENDE

UN terreno en la calle de San Ramon compuesto de 25 varas frente al Sud y 37 al Norte. Quien se interese en su compra en casa del finado Pampillon hallará con quien tratar. mayo 27 3p

PARA SANTA CATALINA, ó cualquier otro puerto del Brasil.

SE fleta, el muy velero y hermoso cuter frances *General Foy*, de porte de cuarenta toneladas, forrado en zinc, su capitan Juan Robin. Los Señores que gusten fletarlo se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios, Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos No. 133. M. 22. 3p.

PASAGE PARA SAN MALO.

EL hermoso y muy velero bergantin frances *Almirante Villaret*, saldrá al fin del entrante mes de Junio; tiene hermosas comodidades para pasageros. Los Señores que gusten tratar pueden verse con Bertram LeBreton, ó con su capitan aborde. M. 18

PARA EL RIO JANEIRO.

LA Zumaca brasilera PENSAMIENTO FELIZ, su capitan Baltasar Pedrozo de Castro, que saldrá del 8 á 10 del próximo Junio. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage, veanse con D. Santiago de Ayala en el almacen de los SS. Carreras, al lado del Café de la Plaza. mayo 28 3p

AVISO.

En la oficina de esta imprenta se vende á un precio equitativo el compendio gramatical de la lengua Española compuesto para el uso de la juventud americana por D. José Catala Codina institutor y director de las escuelas de enseñanza mutua de esta Ciudad, corregido aumentado y recompendiado por el mismo autor, conforme al nuevo metodo de enseñar las lenguas por juicios, sentencias ó propocisiones: contiene al fin un sumario de exercicios practicos ntimolojicos, y otro de proposiciones caalizadas. M 11. 15p.

NITRO REFINADO,

SE vende por barriles de á quintal ó por arrobas, en la casa No. 29 calle de San Sebastian. mayo 27 3p

AVISO.

SE ha huido, una mulata llamada Victoria, como de edad de 13 á 14 años; sus señales son,—color fulo subido, cara chica, ojos chicos, cuerpo delgado, y de regular estatura. El que sepa de dicha mulata puede ocurrir á esta Imprenta, en donde se dará razon de sus amos, y se gratificará. M. 21—3p.

AVISO.

SE ha establecido en la calle de S. Sebastian No. 135, una fabrica de peinetas de todas clases; tambien las componen en un modo superior. mayo 27 3p

AVISO AL PUBLICO.

LA Comision encargada de la Rifa jugada en las Fiestas Mayas, pasadas, previene á los SS. que hayan obtenido premio en ella, que en el término de diez dias contados desde la fecha, ocurran à la casa central de Policia, donde les serán entregadas.—Montevideo, Mayo 28 de 1830.—VIDAL.—MUÑOZ.—*Juan Leon de las Casas*, Escribano Público y de Gobierno.

SE NECESITA

UNA muger de mediana edad, y de moral acreditada, para encargarse del cuidado de una casa de muy corta familia. La que quiera dedicarse á aquel objeto puede ocurrir á la oficina del *Universal* donde se lé dirá quien es la persona que la solicita. m 27 3p

SE HA ROBADO

EL 24 del corriente, un saumador de plata de dos que fueron rematados por D. José Costa en la venta de los muebles del General D. José Rondeau; tiene una asa de plata y es esteramente igual al que existe en casa de dicho Costa, calle del Porton No. 72; al que lo entregase en ella se le dará una buena gratificacion, mayo 27 3p

Aviso á las Señoras de buen gusto.

EN la tienda francesa del Sr. de Corsouil, calle de Porton No. 123, hay de venta Vestidos de merino bordados, de superior calidad, à un precio equitativo. M. 24

ESCUELA DE COMERCIO.

LOS que subscriben, conocidos en esta capital por ser el primero Director del *Colegia Mercantil*, establecido en la calle de las Piedras No. 107, y que ha recibido muestras inequívocas de la aprobacion no solo de los padres de sus alumnos, sino del Superior Gobierno, y el segundo como á segundo Director y profesor de Matematicas y Geografia del *Gimnasio Argentino*: conociendo el grán vacio que presenta la educacion en esta capital para los residentes en la campaña por falta de una casa en que estando á pupilo puedan recibir aquella como corresponde; han acordado bajo su comun responsabilidad, é inmediata direccion de D. Isidro Alonso, formar un establecimiento, en el que los pupilos que deseen estar en esta clase, como igualmente los medio pupilos y esternos reciban sus lecciones.

Estas se estenderán a *leer, escribir, contar, doctrina cristiana, elementos de gramática y urbanidad.* Los Profesores ademas de esmerarse en la enseñanza tendrán un particular cuidado en los jóvenes que se les confie. El buen trato, el esmero y la limpieza reinará en su casa de educacion.

El local de la Escuela está situada en la calle de Cuyo 109, donde se empezaran á admitir los pupilos desde el dia 15 del corriente. Los trabajos escolares no darán principio hasta el dia 27.

La pension asignada por los alumnos del Colegio es de 12 pesos plata ó 50 pesos de papel sin incluir el lavado.

Buenos Aires 5 de Mayo de 1830.

Rafael Minvielle.
Isidro Alonso.

M. 14 tf

AVISO DE LA POLICIA.

EL Superior Gobierno previene al que subscribe gefe politíco de Policia para que haga presente al vecindario de este Departamento á fin de que el que tenga armas de chispa ó blancas, adecuadas al servicio militar, y quiera venderlas, lo berifique ante el Comisario General de guerra, quien esta comisionado para hacer las pagas. Lo que avísa al público para su inteligencia. *Vidal.*

SE VENDEN

EN la libreria nueva calle de san Miguel número 123, retratos de los generales Paz, Dorrego y Quiroga. M. 5

EL DIA DE MAYO,
DEDICADO AL PUEBLO ORIENTAL.

CON este titulo se ha publicado un folleto, que contiene cinco composiciones en verso: á saber,

Al Veinticinco de Mayo.
Al Estado Oriental del Uruguay.
A la Concordia.
Al restablecimiento de la Biblióteca pública de Montevideo.
Al Bello Sexo Oriental.

Se halla de venta en la merceria y tienda de libros de Mr. Gard, calle de San Pedro, ó del Porton, No. 150. Su precio es el de cuatro reales cada ejemplar. m 28

AVISO

EN la libreria de la Sra. viuda de Yañez, se hallan de venta Gramáticas Castellanas. mayo 28 3p

SE VENDE

UN negro de edad de 20 años, apto para cualquier trabajo fuerte; en la calle de S. Carlos No. 90 vive su dueño. m 28 3p

AVISO AL COMERCIO.

EL que subscribe habiendo prestado la fianza y obtenido el título prevenido en el Reglamento publicado por el tribunal consular en 6 de Febrero proximo pasado, para el establecimiento y regimen de corredores de número, tiene la satisfaccion de anunciar al comercio tener su residencia en la calle de San Carlos No. 42, donde podrán dirijirse los SS. que gusten ocuparle en cualquier asunto de este ramo, seguro que nada omitirá para complacerlos.

PEDRO PABLO OLAVE.

mayo 13 3p

HARINAS SUPERIORES.

SE venden a 15 pesos barrica en la calle de San Sebastian No. 29. mayo 29 3p